IMPO **Diario***Oficial*

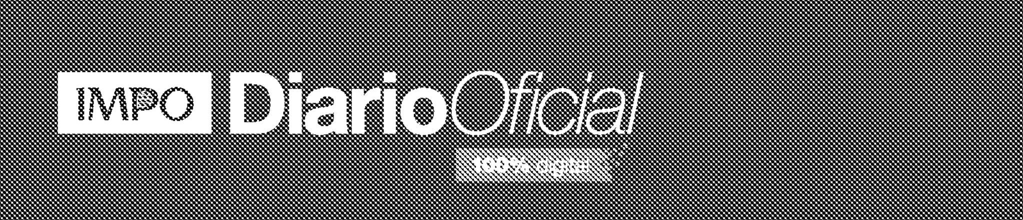
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La Ley N° 19.122 de 2013, en su artículo 2, declara de interés general el diseño, promoción e implementación de acciones afirmativas en los ámbitos público y privado, dirigidas a los integrantes de la población afrodescendiente. **#MesAfro**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.982 - Montevideo, miércoles 11 de julio de 2018

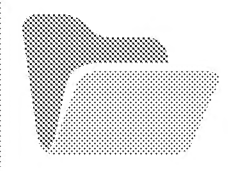
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2 y 9 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE DURAZNO
1
Resolución 6.669/018

Revócase la Resolución 32/018, cúmplanse los Decretos 2441 y 2447 de la Junta Departamental de Durazno y exonérase del pago de recargos por adeudos del Impuesto creado por la Ley 12.700, según se establece.

(3.620*R)

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 12 de Junio de 2018

Resolución número 6669/2018

VISTO: lo informado por el Departamento de Hacienda que a través de la División Ley 12700, habiéndose integrado al Sistema Nacional de Información Ganadera, ha detectado una cantidad importante de productores rurales, que han utilizado las guías de propiedad y tránsito en estos últimos años para realizar ventas de semovientes, pero que pasado el tiempo establecido por norma, no han aportado el correspondiente impuesto creado por la Ley 12.700 de 4 de febrero de 1960 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : que este Ejecutivo mediante resolución número 13733 de fecha 13 de diciembre de 2017, solicita anuencia al Legislativo Departamental para exonerar de los recargos correspondientes a los productores agropecuarios que hubieren efectuado transacciones agropecuarias mediante la utilización de certificados guías que mantengan pagos pendientes habiendo ya vencido el plazo legal de 60 días.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, en uso de las facultades delegadas otorgadas por la Constitución Nacional, Ley 9.515 y de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

RESUELVE:

1- Revocase la Resolución 32 de fecha 2 de enero del 2018
2- Cúmplase los Decretos número 2441 y 2447 de la Junta Departamental de Durazno de fecha 15 de diciembre de 2017 y 4 de mayo del 2018 respectivamente.
3- Exonerase del pago de recargos por adeudos del Impuesto Ley 12.700 y normas legales complementarias correspondientes a los productores agropecuarios que hubieren que hubieren efectuado transacciones agropecuarias, mediante la utilización de certificados guías que mantengan pagos pendientes, habiendo ya vencido el plazo legal de 60 días.
4- Dicho régimen de exoneración de recargos, regirá por el término de 30 días corridos contando a partir de la publicación en el Diario Oficial.
5- El presente régimen beneficiará a los productores rurales que abonen al contado los tributos, más la multa correspondiente.
6- Pase al Departamento de Hacienda para su conocimiento y cumplimiento.
7- Fecho, siga a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su cumplimiento.
8- Cumplido, archívese.
Lic. Carmelo Vidalín, (Intendente), Juan José Bruno, (Scrio. Gral.).

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
2
Notificación 137/018

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

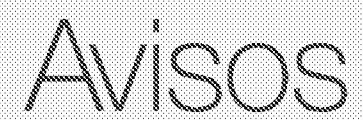
(3.702)

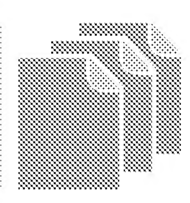
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000083, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAK9143	23/4/2018 19:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530008157	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

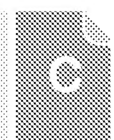
Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.







Convocatorias



CETI
SERVICIOS FÚNEBRES URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018
ORDEN DEL DIA

Fecha: 31 de julio de 2018
Lugar: 18 de Julio 962/302 (CETI)
3era. Convocatoria: 10.30
Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria para considerar el siguiente

Orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea y de 2 asambleístas para firmar el acta.
2. Modificación de estatutos.

El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.
"Se trata de una nueva convocatoria a la asamblea. La misma sesionará sin un mínimo de quórum requerido (Art. 355 ley 16.060 y art. 24 de los Estatutos)".

Primera Publicación
03) $ 2646 3/p 17531 Jul 11- Jul 13

MEGAL S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas
30 de julio de 2018
Lugar: José Batlle y Ordoñez 7420, Montevideo, Uruguay
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General de la sociedad (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico de la Sociedad.
5. Designación de Directorio y Síndico.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Notas:
a) Se informa que a partir del 16 de julio de 2018 se encuentra en la empresa a disposición de los accionistas el balance general y la memoria anual.
b) Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones hasta el inicio del acto.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 3969 3/p 17528 Jul 11- Jul 13

VIDELRIO S.A.

Convocase a Asamblea General extraordinaria el día 26 de Julio de 2018 en Av. Garibaldi 2579 a las 9 hs en primera convocatoria y las 10 hs en segunda convocatoria conforme a las facultades que confiere el artículo 12 del estatuto social a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Escuchar el planteo del directorio sobre la situación de embargos laborales que enfrenta la empresa por problemas del grupo económico.
3. Resolver sobre el punto 2 la forma de posibles salidas y consecuencias.
4. Ratificar en el cargo al directorio y darle facultades para encarar lo resuelto en Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 2646 3/p 17497 Jul 11- Jul 13

DESPACHANTES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de Despachantes Asociados Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día Lunes 30 de julio de 2018, a las 17 horas (primer llamado) y a las 18 horas (segundo llamado), en la calle Colonia 993, piso 5, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Propuesta de Balonir S.A., acerca de la forma de llevar adelante las operaciones de Depósitos Montevideo S.A..
3) Distribución de Dividendos por Resultados en cuenta.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se cerrará al iniciarse el acto y los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por simple carta poder (artículo 15 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 3528 3/p 17462 Jul 11- Jul 13

TIFIORE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

Montevideo, 30 de julio de 2018
Rambla Armenia 3661.
Primera convocatoria: hora 12.- Segunda convocatoria: 13.-
Orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.-
c. Renuncia del director RUBEN PUSTILINK
d. Nombramiento de nuevo directorio.-
e. Autorización a los directores a contratar con Tifiore SA en los términos de art. 84 y 366 ley 16.060
f. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

03) $ 2205 3/p 17441 Jul 10- Jul 12

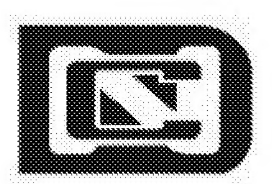
Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

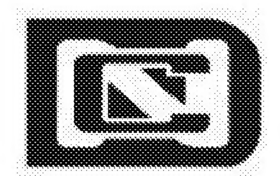
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



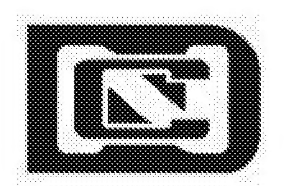
EMPLAZAMIENTO
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución N|11/2018, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos de la Localidad Catastral denominada "TERMAS DE ARAPEY" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y Tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a los dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre de 1960, 116 de la ley 16.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio
castastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 13 de julio de 2018.

08) (Cta. Cte.) 3/p 17390 Jul 10- Jul 12

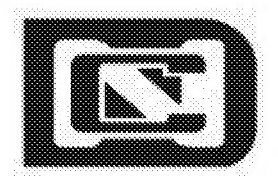




EMPLAZAMIENTO
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 13/2018, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos de la Localidad Catastral denominada "PUEBLO QUINTANA" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto- Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio
castastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 13 de julio de 2018.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17389 Jul 10- Jul 12



EMPLAZAMIENTO
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 15/2018, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos de la Localidad Catastral denominada "PASO DE LAS PIEDRAS DE ARERUNGUÁ" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto- Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio
castastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 13 de julio de 2018.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17385 Jul 10- Jul 12



EMPLAZAMIENTO
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 17/2018, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos de la Localidad Catastral denominada "PASO DEL PARQUE DE DAYMÁN" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto- Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio castastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 13 de julio de 2018.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17379 Jul 10- Jul 12



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Norma Ritta Souza Sierra y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.711,74 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block A (01), Prog. 197 CH O-24, padrón 6466/A/301, sito Independencia Nº 833, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-06108.
08) $ 5880 10/p 17032 Jul 05- Jul 19

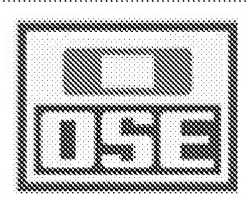


Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Hugo Dionel SALOMONE; Sra. Marta o Martha Irma POMBO; Banco de la República Oriental del Uruguay en su calidad de acreedor hipotecario; y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1553/14 de fecha 23/XII/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable al Barrio La Macana, empadronada con el Nº 3977(p) señalada como Fracción 2, ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Enrique Infantozzi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 26/09/2014, con el Nº 9.142, tiene una superficie afectada de 100 m^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 10 m, lindando con Padrón Nº 3.977, Servidumbre de Acueducto, Fracción 1 del mismo plano; al Noreste 10 m; al Sureste 10 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 3.977, Fracción 1 del mismo plano; y al Suroeste 10 m lindando con parte del Padrón Nº 9.326.
El bien fue tasado en UR 42
-Expediente Nº 1865/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17256 Jul 09- Jul 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Anna María CARLI HERNÁNDEZ, Beatriz Celestina

CARLI SILVEIRA, Norma Luisa CALCAGNO SILVEIRA, Eugenia Albina Estefanía SILVEIRA RECALDE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3592 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1 y 3, Municipio B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 17518 Jul 11- Jul 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a MONNOR S.A; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3327 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1 y 3, Municipio B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000036 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 17517 Jul 11- Jul 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 3557 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 del 15/03/2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de Montevideo de fecha 09/04/2018, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites de los CCZ Nº 1 y 3, Municipios B y C. El Expediente Nº 2018-6402-98-000037 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 17516 Jul 11- Jul 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Gustavo Walter GARÓFALO y Javier Alejandro LEVAGGI, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3324 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C respectivamente.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000035, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 17515 Jul 11- Jul 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a María Luisa FERNÁNDEZ y Roberto FERNÁNDEZ CAPILLAS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3731 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipio B y C respectivamente.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000039, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 17184 Jul 05- Jul 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Juan Carlos SOSA HERNANDEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 42672 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 y por Resolución Nº 2629/16 de Secretaría General de fechas 26/05/2016 y 13/06/2016 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Joaquin Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 92116 el 13/06/1980; y de la tasación según Resolución Nº 2261/18 de fecha 18/05/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 183.838,01 (Unidades Indexadas ciento ochenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con 01/100); con destino Cartera de Tierras y apertura de calle, en el marco del proyecto de mejoramiento integral, físico y social del área precaria "La Paloma", Muestra Montevideo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000061 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 17183 Jul 05- Jul 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Natalia Gallo Albano y Bruno Civera, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 74316, 74317 y 74318 que los mismo han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34888 y por Resolución Nº 5714/13 de Secretaría General de fechas 28/11/13 y 16/12/13 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Raul B. Conde inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 741 el 08/10/1935; y de la tasación según Resoluciones:
Padrón Nº 74316- Resolución Nº 5051/17 de fecha 13/11/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 252.022,66 (Unidades Indexadas doscientas cincuenta y dos mil veintidós con 60/100); con destino al Centro Social " El Galpón de Corrales", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Padrón Nº 74317- Resolución Nº 5050/17 de fecha 13/11/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 317.383,42 (Unidades Indexadas trescientas diecisiete mil trescientas ochenta y tres con 42/100); con destino al Centro Social " El Galpón de Corrales", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Padrón Nº 74318- Resolución Nº 5049/17 de fecha 13/11/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.537.819,44 (Unidades Indexadas un millón quinientas treinta y siete mil ochocientas diecinueve con 44/100); con destino al Centro Social " El Galpón de Corrales", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente 2017-5500-98-000040 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 17182 Jul 05- Jul 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica Evarista, Maria Elida, Maria Antonia, Jose Martin, Celestino Marcos, Juan Evaristo, Mario y Zelmira Paula BASADONI GUTIERREZ o BASADONE GUTIERREZ; Carlos Alberto y Hector Luis FITTIPALDI SANCHEZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 85692 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipio B y C respectivamente.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000043, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 17181 Jul 05- Jul 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se

notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2511 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 del 15/03/2018 y por Resolución Nº 1592/18 de la Intendenta de Montevideo de fecha 09/04/2018, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C respectivamente. El Expediente Nº 2018-6402-98-000032, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16799 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 83822 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 del 15/03/2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de Montevideo de fecha 09/04/2018, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras y apertura de calles, dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C. El Expediente Nº 2018-6402-98-000041 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16798 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Maria Mercedes ROSENDO MARTINEZ,Ana RAZBADAUSKAITE, Jeremias RASIKAS,Juan Alberto y Ana Maria RIMOSAITIS y SIGMA S,A y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 4660 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000040, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16797 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Nelsa Marbelia RÍOS ILARDULLA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 4700 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36678 de fecha 02 de mayo de 2018 y por Resolución Nº 2131/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 14 de mayo de 2018, con destino a espacio libre, el bien ubicado en pasaje Policía Vieja, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº1, Municipio B.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000024, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16792 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Carlos Eduardo, Isabel Haydée, Jorge Darío y María Carlota DOMÍNGUEZ MORANDI, y Marta Susana, Nélida Beatriz y Mirta Haydée DOMÍNGUEZ SUÁREZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 2600 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1 y 3, Municipio B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16791 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Ana ARAZI y Jorge Hugo KLEISNER; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 2599 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1 y 3, Municipio B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000033 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16790 Jul 02- Jul 13

Licitaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

Prórroga a la Concesión Nº 656/2017
REPARTICIÓN SOLICITANTE: PROMOCIÓN ECONÓMICA
OBJETO: CONCESIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LOCAL CONOCIDO COMO "HEMINGWAY" UBICADO EN LA PLAZA DE LA ARMADA PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, CON DESTINO GASTRONÓMICO, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 13/07/2018 Hora: 14:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17474 Jul 11- Jul 11

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

Prórroga de la LICITACION ABREVIADA Nº 699/2018
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION LIMPIEZA
OBJETO: SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MONTEVIDEO
APERTURA: 31/07/2018 HORA: 12:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17473 Jul 11- Jul 11

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

Comparación de Precios No. 2/2018
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UEEA - PIAI
OBJETO: cotización para el suministro de materiales y realización de trabajos de mejora edilicia en el barrio "Asociación Civil Esperanza", en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios II.
APERTURA: 23/07/2018 Hora: 14:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17472 Jul 11- Jul 11

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

Prórroga de la LICITACION PUBLICA Nº 698/2018
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO URBANO
OBJETO: Concurso de Anteproyecto y Ejecución de Obra del espacio público "Las Pioneras" en el predio padrón No 10869, ubicado en Av. Agraciada entre Gral. José María Luna y Gral. Fausto Aguilar
APERTURA: 03/08/2018 HORA: 14:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17471 Jul 11- Jul 11

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 11 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 3

MARCEL CIECHANOVVECHI BETTER, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARAPEY 1397 y LORENA ESTEFANÍA FARIÑA ESPINOSA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARAPEY 1397.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17468 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 4

MARCELO JAVIER GONZÁLEZ HARO, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL ANDALUZ 2653 y CARMEN CITLALI BAÑO GÓMEZ , 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. DEL ANDALUZ 2653.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17467 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 5

MAURICIO GABRIEL TECHERA VILLANUEVA, 25 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE AGUIAR 5028/4 y ESTEFANÍA TATIANA ALVAREZ WALLACE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE AGUIAR 5028/4.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17519 Jul 11- Jul 13

CRISTIAN MAURICIO MORENCIO ARRESEIGOR, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 434 y GABRIELA SELENE ROJAS ROBAINA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 434.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17475 Jul 11- Jul 13

HEBER RAMIRO MÉNDEZ TEIXEIRA, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442 AP 205 y CARLA MICAELA DA SILVEIRA ALVEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1586 AP 205.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17457 Jul 11- Jul 13

WASHINGTON DANIEL MORALES de los SANTOS, 32 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio NATAL S/N, entre SAN MARTÍN y DOMINGO ARENA, MONTEVIDEO y SILVIA de LOURDES DÍAZ MARZANO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NATAL S/N, entre SAN MARTÍN y DOMINGO ARENA, MONTEVIDEO.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17456 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 6

GABRIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ CORRADO, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1145/401 y PAOLA BORDONI GONZÁLEZ, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1145/401.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17479 Jul 11- Jul 13

CARLOS NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 23 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5261 y MELISSA YAMILA NUÑES DE MORAIS GUIMARAES, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5261.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17451 Jul 11- Jul 13

SILVANA MARGOT STEINER , 35 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CONFEDERADA 1119/3 y JAVIER PEREIRA MAIDANA, 56 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONFEDERADA 1119/3.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17450 Jul 11- Jul 13

OFICINA No. 7

JULIO EDUARDO VERDE CASTRO, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 4110 VIVIENDA 13 y GLADYS ROCÍO LUCAS ESCALANTE, 57 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 4110 VIVIENDA 13.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17510 Jul 11- Jul 13

MATIAS RUBÉN PEREIRA CARDOZO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERVIDERO 2811/26 y VICTORIA VALENTINA OVIEDO MOROSINI, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HOCQUART 2129.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 17449 Jul 11- Jul 13

Montevideo, julio 10 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DIEGO MIGUEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio IRLANDA 2065 y CYNTHIA FLORENCIA MONTERO OLIVIERI, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 496 3/p 17408 Jul 10- Jul 12

GABRIEL IGNACIO DAPUETO TRIUNFO, 29 años, soltero, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1697/801 y LAURA GÓMEZ VILANOVA, 28 años, soltera, POLITOLOGA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 496 3/p 17387 Jul 10- Jul 12

GABRIEL LUIS DOMENECH ALBA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, ARGENTINO, lugar de domicilio FERNANDO OTORGUEZ 1167 y JESSICA GABARIELA CAYRUS PANZL, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 496 3/p 17380 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 2

NATALIA BOUZAS DI LORENZO, 38 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1115 bis/102 y MARCELLO RACHETTI CANESSA, 40 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1115 bis/102.
14) $ 496 3/p 17432 Jul 10- Jul 12

GONZALO NICOLÁS FUENTES LOPEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. BALTAR 4240/3 y TATIANA VANEZA FERNÁNDEZ PEREYRA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. BALTAR 4240/3.
14) $ 496 3/p 17414 Jul 10- Jul 12

NICOLAS FEDERICO FERNANDEZ DALLO, 35 años, soltero, FUNC. MIN. DEL INTERIOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1129/402 y VIVANA MARHEC OCCHI, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1129/402.
14) $ 496 3/p 17391 Jul 10- Jul 12

MARNE GABRIEL BERRONDO MOKOSCE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 1 6033, ESQUINA CARLOS OTT y DANIELA NOEMÍ MALDONADO TOLENTINO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 1 6033, ESQUINA CARLOS OTT.
14) $ 496 3/p 17381 Jul 10- Jul 12

CARLOS HILARIO BRENER GARCIA, 58 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FAUSTINO DOMINGO RIERA 5982 y BLANCA ELENA GADEA MELGAREJO, 35 años, soltera, LABORES,

URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ NÁPOLES 3613.
14) $ 496 3/p 17370 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 3

JUAN MARTÍN CALDERÓN CABRERA, 27 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RANCAGUA 3306 y VICTORIA MIKAELA GUERRERO VILLANI, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RANCAGUA 3306.
14) $ 496 3/p 17409 Jul 10- Jul 12

ROMINA ALEXIA ECHAGÜE TERRONE, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2019, TORRE 34, APTO. 604 y CARLOS RAFAEL GARCÍA de los SANTOS, 26 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio COLORADO 1776.
14) $ 496 3/p 17393 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 4

RUBEN ALBERTO LARROSA RODRÍGUEZ, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2469 y MIRNA LETICIA SOSA MORALES, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2469.
14) $ 496 3/p 17415 Jul 10- Jul 12

ANA INÉS GONZÁLEZ LAMÉ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARANÍ 1383/1 y YESICA PAMELA RODRÍGUEZ DÍAZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARANÍ 1383/1.
14) $ 496 3/p 17384 Jul 10- Jul 12

MARTÍN LEGUISAMO ESTEVEZ, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS DAMASCOS 067 y MARÍA JOSÉ VARELA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS DAMASCOS 067.
14) $ 496 3/p 17371 Jul 10- Jul 12

ESTEBAN ANDRÉS GRAJALES LÓPEZ, 39 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. PIZARRO 5356 y VALERIA EDITH GUTIÉRREZ ORIBE, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. PIZARRO 5356.
14) $ 496 3/p 17365 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 5

DIEGO EDUARDO MERLO DÍAZ, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MAZARINO 6862 y CRISTINA TERESITA CASTRO CÉSAR, 27 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAZARINO 6862.
14) $ 496 3/p 17431 Jul 10- Jul 12

GABRIEL MARTÍNEZ LEITES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAINT BOIS 5082/1 y YENNY MARINA SELLANES BECERRA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAINT BOIS 5082/1.
14) $ 496 3/p 17369 Jul 10- Jul 12

ALEJANDRO MARCELO MENENDEZ KOMES, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3331 f y ANA LAURA IBAÑEZ GONZÁLEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3331 f.
14) $ 496 3/p 17367 Jul 10- Jul 12

LUCÍA MACARENA OTERO SILVEIRA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 2921/101 y IGNACIO OCAMPO FONTES, 21 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3470.
14) $ 496 3/p 17366 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 6

ROBERTO WILKERMAN SILVA FUNES, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3567/1 y PAOLA VIVIANA PEREZ PAEZ, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3567/1.
14) $ 496 3/p 17368 Jul 10- Jul 12

GERMÁN ROSSI SAN MARTÍN , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4486 y FABIANA SOLEDAD PASTORINO BORREANI , 27 años, soltera, TRABAJADOR SOCIAL , URUGUAYA , lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4486.
14) $ 496 3/p 17363 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 7

ALVARO EDUARDO PLADA DE CUADRO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4220/401 y MARÍA NATALIA MEDEROS FRADILETTI, 42 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4220/401.
14) $ 496 3/p 17437 Jul 10- Jul 12

CARLOS MIGUEL PEREIRA MEDINA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 1892 y VIVIANA CHILESE REVERDITO, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 1892.
14) $ 496 3/p 17364 Jul 10- Jul 12

Montevideo, julio 9 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIAN ANDRES HOSPITALE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIAN LAGUNA 5649 y PAOLA STEFANIA LEITES MACHADO, 32 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 17320 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 2

ALEJANDRO LEONEL FERRO FERNÁNDEZ, 38 años, soltero, METALÚRGICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1509 y MARIANGELES CUADRO NARIO, 39 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1509.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 17313 Jul 09- Jul 11

RAFAEL FERREIRA SILVEIRA, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5265 y YANDIRA KATERINE ACOSTA ROMÁN, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5265.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 17310 Jul 09- Jul 11

CLAUDIA ISABELA BOYÉ BITTENCOURT, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REYES 1422/102 y EDUARDO FRANCISCO PEREIRA HERNÁNDEZ, 43 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio REYES 1422/102.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 17307 Jul 09- Jul 11

GUZMÄN BANIZI DURÁN, 33 años, divorciado, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 919/101.BIS y ANÍA INZAURRALDE COLUCCI, 34 años, divorciada, ANALISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 919/101.BIS.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 17296 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 3

ALEXANDER ETCHEVERRY AZAMBUYA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 2908 y CLAUDIA MARÍA NEIREITTER RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2126/309.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 17312 Jul 09- Jul 11

GUILLERMO ANDRES JUAN SECADAS, 30 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ALARCÓN 1372/14 y ALEJANDRA SAPOLINSKI BENKEL, 29 años, soltera, INGENIERA ALIMENTARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALARCÓN 1372/14.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 17308 Jul 09- Jul 11

CARLINSON ADRIANO JESUS ALMANZAR, 39 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio MINAS 1763 y LISSETTE ALTAGRACIA HERNANDEZ FRIAS, 36 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio MINAS 1763.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 17305 Jul 09- Jul 11

VALENTINA CENTRONE SPEZZANO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS

4767 y ADÁN ANGEL MUNIZ LARA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4767.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17291 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 4

DAYANA PAOLA LEON CORBO , 34 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUA N QUEVEDO 3902 y NICOLAS MATIAS IROLDI BASERGA, 28 años, soltera, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 3902.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17321 Jul 09- Jul 11

PABLO DANIEL GAYE FAGÚNDEZ, 33 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIGHIERO 2479/701 y MARIANA ISABEL ESCANDON DONO, 35 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIGHIERO 2479/701.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17294 Jul 09- Jul 11

FERNANDO JESÚS GIRIBONI COSENTINO, 38 años, soltero, ODONTÓLOGA, URUGUAYO , lugar de domicilio LEZICA 5841 y VERÓNICA VELIZ FAGIAN, 37 años, soltera, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio LEZICA 5841.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17293 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 5

MARCOS ADRIÁN QUEVEDO FAGGIANI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Tte. GALEANO 4255 BIS/3 y NADIA NATALI FREITAS GOERKI, 29 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Tte. GALEANO 4255 BIS/3.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17351 Jul 09- Jul 11

LARA ADRIANA MOLINA FERREIRA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DÁMASO A. LARRAÑAGA 3174/102 y DENIS ENRIQUE LEITES ANDREOLI, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO A. LARRAÑAGA 3175/102.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17333 Jul 09- Jul 11

MARÍA LETICIA MOIZO VISCA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4739/302 y MAXIMILIANO ANDRÉS SILVA XAVIER, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4739/302.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17332 Jul 09- Jul 11

JANET KAREN MÜLLER LOURIDO, 50 años, soltera, LIC. LABORATORIO CLÍNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1474 bis y GUSTAVO DANIEL FUENTES LABANDERA, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO CHALAR, M "F" S. 117 A, RUTA 1 (VIEJA) km. 28800.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17304 Jul 09- Jul 11

CAMILA NICOLE MORE VIERA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1752 SOLAR 05 y ROBERT ALEXIS NUÑEZ MARTEAU, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1752 SOLAR 05.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17298 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 6

CHRISTIAN MARCELO REY CASABU , 41 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3415 y ANA LAURA PEREIRA VILLALBA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AYOHUMA 1348.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17362 Jul 09- Jul 11

GRACIELA BEATRIZ SÁNCHEZ RUZO, 57 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DEL LIBERTADOR 1464/606 y CESAR RAÚL BORDOLI FERRANDO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 2393.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17299 Jul 09- Jul 11

PABLO SEBASTIÁN SUERO VEIGA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3805 y YEMINA IBARRA HELGUERO, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3805.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17295 Jul 09- Jul 11

RICARDO ENRIQUE RYMER GUTIERREZ , 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BRASIL 2828/201 y MARÍA MAGDALENA PÉREZ MORGAN , 61 años, divorciada, SECRETARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio AV BRASIL 2828/201.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17292 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL VENTURIELLO, 50 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO CARAMELIA 2268 y MELINA BERGONZONI, 42 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO CARAMELIA 2268.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17352 Jul 09- Jul 11

MARÍA NOEL VIDAL BETANCURT, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3482 y ALFREDO WILSON DUTRA da SILVEIRA FRANCO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DEL LIBERTADOR 1676 APTO. 502.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17349 Jul 09- Jul 11

RICHARD DAMIÁN ZAMPEDRI NÚÑEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4261 APTO. 2 y CAROLINA LAURA dos SANTOS LANDIN, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4261 APTO. 2.

Última Publicación

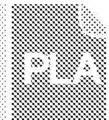
14) $ 496 3/p 17337 Jul 09- Jul 11

ALVARO VÁZQUEZ ETCHESSURI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN PEDROZA 2731 B CASA 25 y NATALIA CECILIA VARINI ESCARCENA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISSOURI 1427.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17297 Jul 09- Jul 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Matías Rocha y Florencia Romay, solicitan la inscripción de la obra titulada: 1) "Sumergidos", (Guion Serie TV - Policial), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 09 de julio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 17418 Jul 11- Jul 11

Libertad Sonia Rosas Acosta, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Cosas de Penas y Alegrías", (Poemas), de la cual se declara autora.
Montevideo, 09 de julio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 17378 Jul 11- Jul 11

Fermín Ángel Beraza Comas, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Un nuevo género", (Ficción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 09 de julio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 17375 Jul 11- Jul 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



RIPIBO SRL.

Contrato: 22/6/2018.
Inscripción: 9192 (29/6/2018).
Socios/ cuotas: SEBASTIAN RIOS LENCINAS (8); MIGUEL ANGEL PIPPA SCHENZER (18); MARIANA BEATRIZ ALTEZ ALZAGA (8); MARIA MAGDALENA RUIZ SILVA (8) y ALEJANDRO BOIX STRAUSZ (8).

Objeto: compra, venta, distribución, representación, industrialización, importación y exportación de bienes, mercadería, servicios y materia prima.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17546 Jul 11- Jul 11

**FARMACIA BELLONI S.R.L.
ACLARACION**

En Diario Oficial: 28/06/2018, aviso nº 16550, donde dice: CABRERA MIRAZO; debió decir: MIRAZO CABRERA.
Única Publicación
22) $ 166 1/p 17545 Jul 11- Jul 11

**SEDIC S.R.L.
(antes Sandler Varela Alvarez, Ltda.)
Cesión Cuotas y Modificación**

Contrato: 31.5.2018.
Inscripción: 6924 (01.06.2018).
Cedentes: Alberto Sandler, Ana Varela, Irma Alvarez.
Cesionarias: Alviano SA (50), Centro de Diálisis SA (450).
Plazo: 30 años.
Administración y Representación: indistinta.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 17544 Jul 11- Jul 11

"ATIPAY S.R.L."

Contrato: 25/05/2018.
Inscripción: 6686 (29.05.2018).
Capital: $ 1.800.000.
Objeto: Explotación agropecuaria, agricultura, ganadería, maquinaria agrícola, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; comercialización, distribución e industrialización de bienes y artículos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Socios/ Cuotas: Pablo Oscar PILI MARTINEZ (900), Jorge Dimar ARROSPIDE MARTÍNEZ (900).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17542 Jul 11- Jul 11

**NUEVA AUTOMECANICA SERRATO S.R.L.
Cesión Cuotas**

Contrato: 03/05/2018.
Inscripción: 5875 (11/05/2018).
Cedente: Alfonso ALVARENGA GONZALEZ.
Cesionario: Alvaro GONZALEZ BAZ (25).
Única Publicación
22) $ 1011 1/p 17539 Jul 11- Jul 11

**IMPASUR S.R.L.
(RUT: 21 826282 0019)**

CONTRATO: 15/6/2018,
INSCRIPCION: 9267 (29/6/2018).
SOCIOS/ CUOTAS: Alfredo Raúl IRAOLA TROCHE (50), Santiago Rubén ECHEVERRIA SIERRA (50).
CAPITAL: $ 10.000.
OBJETO: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: Alfredo Raúl IRAOLA TROCHE.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17538 Jul 11- Jul 11

JUFRA S.R.L.

Contrato: 29/05/2018.
Inscripción: 6931 (01/06/2018).
Socios/ Cuotas:
Rodolfo IGLESIAS GONZALEZ (75), Daniela COURDIN NAVILIAT (25).
Objeto Principal: Actividad gastronómica, venta de alimentos al por mayor/ menor, bebidas.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 17537 Jul 11- Jul 11

OP ARQUITECTURA S.R.L.

Contrato: 18/05/2018
Inscripción: Nº 9509 Año: 2018
Socios: Carolina VIEIRA DA FONSECA PROTO (18 cuotas)
Fernanda SCHUCH BELMONTE de ABREU (12 cuotas)
Administración: Exclusivamente Carolina VIEIRA DA FONSECA PROTO
Capital: $ 30.000 (30 cuotas)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años. Prorrogable por períodos de 2 años.
Objeto: Consultoría, servicios personales y asesoramiento profesional.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17533 Jul 11- Jul 11

**"TRANSEN SRL"
CESION DE CUOTAS Y OTRO**

Contrato: 23/03/2018
Inscripcion: Nº 4479 del 11/04/2018
OTORGANTES: EDUARDO FACAL, MONICA CAZARD, JAVIER DE LEON y NELLY RODRIGUEZ.-
Cedentes: Monica Cazard y Eduardo Facal.-
Cesionarios: Javier De Leon y Nelly Rodriguez
Administración: Javier De Leon en forma exclusiva.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17525 Jul 11- Jul 11

ACLARACIÓN

FE DE ERRATAS. En la Publicación Del Diario Oficial del día 22 de febrero de 2018, en la página 106, donde dice "MAFURH S.R.L" debe decir "GRUPO MARFURH S.R.L".
Única Publicación
22) $ 332 1/p 17521 Jul 11- Jul 11

BD&P Import SRL

CONTRATO: 23/05/2018
INSCRIPCION: 6882 de fecha 31/05/2018.
SOCIOS: Mariana DUARTE BASSAIZTÉGUY y Javier BETTINELLI ALLENDE (50 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 10.000.-
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Javier BETTINELLI ALLENDE
OBJETO: Importación, exportación, compra, venta.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 17505 Jul 11- Jul 11

INNOVAS S.R.L.

Contrato: 2/05/2018
Inscripción: No. 5664 el 08/05/2018
CEDENTE: Alberto Fernando DA SILVA DUARTE (150 cuotas)
CESIONARIO: Marcel HARAUS LAFIORA (148 cuotas) y Mauro Andrés HARAUS LAFIORA (2 cuotas)
ADMINISTRACION: Marcel HARAUS LAFIORA.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 17501 Jul 11- Jul 11

HARAS DEL SOL S.R.L.

Contrato: 08/03/2018
Inscripción: 6680, 29/05/2018
Socios: RUBEN SERGIO RIERA CAJETE
SILVINA MONICA RODRIGUEZ AMELOTTI (50 cuotas c/u)
Capital: $ 400.000.-
Objeto: arrendamientos de bienes y obras, organización de eventos, actividad relacionada con área de recreación, servicios de publicidad, actividades en el ramo de artes plásticas y audiovisuales.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17500 Jul 11- Jul 11

ALCLAFA S.R.L.

Contrato: 18/05/2018
Socios: Fabián Eugenio, Alejandra María y Claudio José GARRONE BANCHERO (40 cuotas cada uno)
Domicilio: Nueva Palmira
Objeto: explotación de canchas de deportes
Plazo: 30 años
Capital: $ 120.000 (120 cuotas - $ 1.000 cada una)
Administración y representación: Alejandra María GARRONE BANCHERO
RUT 040511110013
Inscripción: Nº 8061 - 11/06/2018.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17484 Jul 11- Jul 11

PLOTEO S.R.L.

Contrato: 07/06/2018
Inscripción Nro.: 8334 el 15/06/2018
Socios: Enrico PELAGGIO ETTLIN (50 cuotas), Eduardo Daniel ROHRER BERTÓN (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: artículos de oficina, cartelería, comunicación, diseño gráfico, editorial, imprenta, informática, publicidad, etc. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años

Domicilio: Colonia
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17483 Jul 11- Jul 11

**- CESION DE CUOTA SOCIAL -
"PEREIRA Y REYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

Contrato: 22/03/2018
Inscripción: Nº 5543, 13/06/2018
Cedentes: Fernando Pereira Cuello y Ana Yaqueline Nuñez
Cesionario: Cercos Dorados Sociedad Anonima
Cuotas: 1
Administración: Robert Tony Pereira Cuello.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 17482 Jul 11- Jul 11

ZUMBO S.R.L

CONTRATO: 16/05/2018
INSCRIPCION: Nro. 7748 del 05/06/2018
SOCIOS: Diego FUREST, Germán ZUCCOLI (25 cuotas cada uno).-
CAPITAL: $ 350.000 (50 cuotas de $ 7000).-
OBJETO: Venta de servicios profesionales y demás actividades relacionadas con el giro de consultoría en su sentido más amplio.-
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: Montevideo.-
Rut. 218247980019.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17477 Jul 11- Jul 11

AMIRIMEN S.R.L.

Contrato: 23/06/2018
Inscripción Nro.: 9603 el 05/07/2018
Socios: ANALIA TECHEIRA (50 cuotas), GABRIEL AROTCE (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: gedíatrico y toda actividad conexa. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Paysandú
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 17470 Jul 11- Jul 11

**BARTET-FERRAZ LTDA
MODIFICACION**

1/2/2018
Inscripción: 1327 - 6/2/2018
modificación dirección y administración Mario Gerardo Martínez Llagaría.
Única Publicación
22) $ 1011 1/p 17452 Jul 11- Jul 11

**BIRRIEL LTDA. NEGOCIOS RURALES
CESION CUOTAS**

CONTRATO: 11/05/2018
INSCRIPCION: 6538/2018
CEDENTE: Nestor Félix Birriel Osinaga
CESIONARIOS: Pablo Daniel Birriel Osinaga (1 cuota)
Juan Ignacio Birriel Osinaga (2 cuotas)
Juan Marcelo Birriel Osinaga (2 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 17372 Jul 11- Jul 11

Venta de Comercios



Ley 2.904 del 26/09/1904.- Prometi vender a Nancy Beatriz Umpierrez Fuentes y Valentina Val Umpierrez, Farmacia "Benzano" ruta uno km 61, número 764, Puntas de Valdez San José.- Acreedores en el mismo.- María Elena Benzano Gatti.
25) $ 3202 20/p 17261 Jul 06- Ago 03

VENTA COMERCIO LEY 2904

Adriana RIAL LÓPEZ PROMETIO VENDER a Sandra TELECHEA TELECHEA, Quiosco MUNICIPAL en General Flores frente al Nº 2124 bis esquina Yatay.-
ACREEDORES a la misma dirección.
25) $ 3202 20/p 17251 Jul 06- Ago 03

Ley 2.904.
Nicolás CARBAJAL cede a Sergio TEREVINTO el kiosco "Salón La Caja" (Mercedes 1889, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 3202 20/p 16911 Jul 02- Jul 30

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL): www.32red.com 104.16.112.33; www.apuesta24.com 87.117.252.115; www.askgamblers.com 104.26.13.215; casino.netbet.com 212.56.159.60; www.redbet.com 104.25.58.5, 104.25.59.5; www.colbet.co 104.25.154.25, 104.25.155.25; www.jackpotcitycasino.com 185.31.222.129; www.premierpokerclub.com 108.179.211.102; slotu.com 104.25.115.113, 104.25.116.113; sportwin.com 104.18.57.78, 104.18.56.78; wplay.co 104.17.45.242; www.zamba.co 190.217.113.154; www.thelotter.com 45.60.111.27; www.thelotter.uy 45.60.111.27; thelottter.com 107.154.133.27, 107.154.132.27; www.paston.es 185.76.215.227; sports.sportium.es 109.202.116.81; www.ijuego.es 185.76.215.239; apuestas.retabet.es 194.30.108.212; www.betway.es 45.60.115.104, es.royalvegascasino.com 185.31.222.61; www.cleopatracasino.com 104.27.132.49, 104.27.133.49; www.juegos-casino.org 141.101.62.113, de las actuaciones administrativas del expediente 1140/2018, previo a resolver el bloqueo previsto en el Artículo 3 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la Secretaría General de esta Dirección, situada en la calle Cerrito 220 en la extensión horaria de 9:30 a 15:30 horas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17247 Jul 09- Jul 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 9 JUL 2018
VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, solicitando que se declare abandonada en favor del Estado, la embarcación "OHDARI", propiedad del Señor José Zorrilla, que se encuentra en estado de abandono en el Puerto Dársena Higueritas de Nueva Palmira.
RESULTANDO: I) Que con fecha 23 de enero de 2018, mediante publicación en el Diario Oficial, se le dio vista del proyecto de Resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía, por el cual se establece que la deuda generada por parte de la embarcación "OHDARI" para con dicha Unidad Ejecutora, es de un monto de $198.261 más intereses legales, por concepto de amarra y servicios brindados al 14 de noviembre de 2017, intimando al propietario al retiro de la referida embarcación, previo pago de dicha suma en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de reputar la embarcación ya citada a favor del Estado y operar la traslación de dominio correspondiente.
II) Que por Resolución del Director Nacional de Hidrografia de fecha 1º de marzo de 2018, (publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de marzo de 2018) se procedió a aprobar la deuda generada por el Señor José Zonilla, ascendente al 14 de noviembre de 2017 a la suma de $ 198.261 más intereses legales, por concepto de amarra y servicios brindados.
III) Que en consecuencia, dado que el interesado no dio cumplimiento al pago de la deuda, la referida Unidad Ejecutora solicita el dictado de la resolución pertinente, declarando se repute abandonada a favor del Estado la embarcación ya aludida.
IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), al expedirse al respecto manifiesta que, surge que la Dirección Nacional de Hidrografía actuó en el marco de sus competencias, habiendo dado cumplimiento estricto al procedimiento consignado en la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia, declarar abandonada en favor del Estado a la referida embarcación y proseguir con los trámites y operaciones materiales.
ATENTO: a lo previsto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el articulo 68 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:
1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "OHDARI", propiedad del Señor José Zorrilla, que se encuentra en estado de abandono en el Puerto Dársena Higueritas de Nueva Palmira, afectando la seguridad y operativa portuaria, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre la referida embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos pendientes.
2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo de la embarcación con traslado de dominio a favor del Estado.
3º.- Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose, además, documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.
4º.- Comuníquese, publiquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.
VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17425 Jul 11- Jul 11

Montevideo, 9 JUL 2018
VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografia, solicitando que se declare abandonada en favor del Estado, la embarcación "TABITA", matrícula 1199, propiedad de la Señora Ana Pérez, que se encuentra en estado de abandono en el Puerto Punta del Este.-
RESULTANDO: I) Que con fecha 29 de diciembre de 2017, se le dio vista a la Señora Ana Pérez del proyecto de Resolución del Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Hidrografia, por el cual se dispone intimar al propietario, a otros propietarios, representantes, apoderados y a toda aquella persona que pudiera tener vinculación jurídica con la embarcación "TABITA" al retiro de la misma, previa cancelación de los adeudos en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de reputar la embarcación ya citada a favor del Estado y operar la traslación de dominio correspondiente.
II) Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado, sin que el propietario diera cumplimiento al pago de la deuda, se procedió a intimar al retiro de la embarcación ya mencionada, mediante Resolución del Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Hidrografía de fecha 4 de abril de 2018, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de abril de 2018, por un plazo de 10 días corridos contados a partir de dicha fecha, bajo apercibimiento de reputar la embarcación ya citada a favor del Estado y operar la traslación de dominio correspondiente.
III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) de la indicada Secretaría de Estado, al expedirse al respecto manifiesta que, al no haberse procedido en la forma intimada, correspondería dictar Resolución reputando abandonada la embarcación a favor del Estado y todo ello al amparo de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley Nº 17930 de fecha 19 de diciembre de 2005, con la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 19.438 de fecha 14 de octubre de 2016.
ATENTO: a lo dispuesto por el articulo 236 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº19.438 de fecha 14 de octubre de 2016.
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:
1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "TABITA", matrícula 1199, propiedad de la Señora Ana Pérez, que se encuentra en estado de abandono en el Puerto Punta del Este, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre las embarcaciones abandonadas, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de los mismos y el pago de todos los gastos pendientes.
2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo de la embarcación con traslado de dominio a favor del Estado.
3º.- Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose, además, documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.
4º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.
VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17421 Jul 11- Jul 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN M.E.C. 0615/018
2017-11-0002-1007
Montevideo, 04 JUL. 2018
VISTO: el trámite iniciado a fin de efectuar la acreditación de saberes de las personas que realizaron el curso "Asistentes Personales para Adultos Mayores y Personas en situación de Dependencia (Cuidados en territorio)" dictado por la Institución "Cooperativa Mujer Ahora" en el marco de lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31 del Decreto Nº 130/016 de 18 de abril de 2016.
RESULTANDO: I) que en dicha disposición se implementó la acreditación de saberes y experiencias para aquellas personas que al momento de la vigencia del Decreto mencionado hubieran realizado cursos de capacitación para desarrollar la tarea de cuidados.
II) que a los efectos precedentes se creó una Comisión Especial Ad Hoc integrada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y el Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de resolver sobre las solicitudes de acreditación previstas en la normativa de referencia.
III) que la Institución gestionante dictó el Curso "Asistentes Personales para Adultos Mayores y Personas en situación de Dependencia (Cuidados en territorio)" con número de referencia del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional 2360.
IV) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 1059/2017 de 27 de octubre de 2017, se dispuso que con respecto a las personas involucradas la tramitación de este procedimiento seguiría hasta poder concluirlo eficazmente.
V) que las señoras Iracema Lilián Melo Pereyra, titular de la cédula de identidad 4.339.345-8 y Angela Lourdes Vizcaino Brion, titular de la cédula de identidad 1.790.684-7, no cumplieron con la presentación de la documentación en forma, lo que dio lugar en pos de la regularización, a su emplazamiento mediante la publicación en el Diario Oficial el día 4 de mayo de 2018, según surge a fojas 112 de las presentes actuaciones administrativas.
VI) que ante la convocatoria mencionada y habiendo transcurrido el plazo establecido en la norma reglamentaria, las personas aludidas no se presentaron a evacuar la vista correspondiente.
CONSIDERANDO: I) que entre los años 2010 y 2014 se desarrollaron diversas
experiencias piloto del Sistema Nacional Integrado de Cuidados entre las que el curso de referencia constituye un antecedente de formación desarrollado en el marco de la prestación de Asistentes Personales por parte del Banco de Previsión Social, según lo establecido en los artículos 25 a 30 de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010 y el Decreto Nº 214/014 de 28 de julio de 2014.
II) que en su Sesión ordinaria Nº 3/2017 de 18 de mayo de 2017, la Comisión Especial Ad Hoc analizó el diseño curricular del curso sugiriendo la validación del mismo en su totalidad, según surge a fojas 61 del expediente administrativo.
III) que en virtud de lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto Nº 500/991, modificado por el artículo 1º del Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007, el emplazamiento se tuvo por efectivamente cumplido y por transcurrido el plazo de 10 (diez) días hábiles para evacuar la vista otorgada.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal E) del artículo 9 de la Ley Nº 19.353 de 27 de noviembre de 2015, artículos 29 a 31 del Decreto Nº 130/016 de 18 de abril de 2016, con las modificaciones realizadas por el Decreto Nº 212/017 de 7 de agosto de 2017, artículos 75, 91, 94, 95 y 112 del Decreto Nº 500/991 de 27 de noviembre de 1991 modificado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 860/016 de 29 de setiembre de 2016.
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:
1ro.- No hacer lugar a la solicitud de acreditación de saberes de la señora Iracema Lilián Melo Pereyra, titular de la cédula de identidad 4.339.345-8 y de la señora Angela

Lourdes Vizcaino Brion, titular de la cédula de identidad 1.790.684-7, respecto del curso "Asistentes Personales para Adultos Mayores y Personas en situación de Dependencia (Cuidados en territorio)" dictado por la institución "Cooperativa Mujer Ahora", según referencia del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, curso número 2360.
2do.- Dispónese que las mencionadas personas para poder obtener el certificado emitido por el Ministerio de Educación y Cultura y registrado en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, deberán realizar el curso "Atención a la Dependencia en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados", que con carácter obligatorio dispuso el Ministerio de Educación y Cultura por la Resolución Nº 860/2016 de 29 de setiembre de 2016.
3ro.- Comuníquese a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Especial Ad Hoc y a la Cooperativa Mujer Ahora.
4to.- Notifíquese mediante su publicación en el Diario Oficial.
5to.- Cumplido, archívese.
RC
Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17433 Jul 11- Jul 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Martín Gómez Pustilnick y Daniela Coll para su proyecto Big Fish de construcción de una vivienda unifamiliar en faja de defensa de costas a ubicarse en el lote Nº 31 del padrón Nº 929 de la localidad de José Ignacio, departamento de Maldonado. Al padrón se accede por entrada hacia el sur de la ruta nacional Nº 10, ubicada en el km 181,5.
El proyecto comprende la construcción de una vivienda de 444 m², elevada sobre el nivel del terreno mediante pilares apoyados en dados de hormigón, que distará 120 m de la línea de ribera.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/portal/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 4 de julio de 2018.

Única Publicación

27) $ 1992 1/p 17412 Jul 11- Jul 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

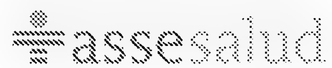
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica que, La Gerencia General de ASSE Resuelve: Autorízase la inclusión de la funcionaria Fabiana Martinez Caballero CI: 3906695-8, en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxilares de Servicio de los CTI de ASSE. Según resolución 5746/2017".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17410 Jul 11- Jul 11

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL-

"LLAMADO INTERNO AL INCISO 29 A FUNCIÓN DE ENCARGATURA"

Se convoca a los funcionarios pertenecientes al Inciso 29, para conformar la lista de aspirantes para cumplir la función de **ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**, dependiente jerárquicamente de la Dirección de la Unidad Ejecutora 076 -Hospital Español. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir por inscripciones al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la Av. Garibaldi 1729 en el horario de 09:00 a 13:00 horas, desde el día 16/07 al 30/07 del 2018.-
Requisitos:
Ser funcionario del inciso 29: Presupuestado o contratado por el Art. 256.
Experiencia documentada en tareas de Recursos Humanos en Entidad Pública mayor a 1 año.
Curriculum vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Presentar actuación funcional de ASSE.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada
Cursos o formación en Normativas y procedimientos vigentes del Organismo y de la Administración Pública.
Cursos o formación Gestión de Calidad en Servicios de Salud.
Experiencia o formación en Sistemas Informáticos del sector: S.I.A.P., Lotus Notes, FS Acceso, Integradoc.
Experiencia en presupuesto y modalidades contractuales de ASSE.
Experiencia o formación avanzada en Excel, Word, Power Point, etc.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad
Documentación probatoria.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto N.º 197/006 de fecha 22/6/2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, junio de 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17455 Jul 11- Jul 11



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076 — HOSPITAL ESPAÑOL
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

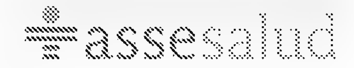
De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la función de:

- TELEFONISTA

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 09:00 a 12:00 horas desde el día 16/07/2018 al 30/07/2018 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Certificado de Telefonista o experiencia documentada mayor a 2 años en manejo de centrales telefónicas de gran porte
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica
Certificado habilitante.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, julio 2018.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17454 Jul 11- Jul 11



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **Licenciada/o en Enfermería para el Área de Emegencia** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 09:00 a 12:00 horas desde el día 16/07/2018 al 30/07/2018 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciada/o en Enfermería habilitado y registrado en el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
Experiencia documentada en el Área de Emergencia
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado en el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º, y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, julio 2018.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17453 Jul 11- Jul 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MONTEVIDEO

PUESTA DE MANIFIESTO DEL PLAN PARCIAL ARROYO PANTANOSO
LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO RECIBE OPINIONES Y APORTES HASTA EL 14 de NOVIEMBRE de 2018
Por resolución Nº 2180 del 14 de mayo de 2018, el Intendente de Montevideo dispuso la Puesta de Manifiesto del documento del avance del Plan Parcial Arroyo Pantanoso y del Informe Ambiental Estratégico correspondiente, por un período de 180 días.
La Puesta de Manifiesto es una instancia de participación prevista en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible con el objetivo de dar difusión a los contenidos de un Instrumento de Ordenamiento Territorial y recibir apreciaciones y sugerencias sobre el mismo, previo a su aprobación definitiva.
A estos efectos, se pone a disposición de los interesados los documentos del Plan Parcial Arroyo Pantanoso y su Informe Ambiental Estratégico, en forma digital en:
http://www.montevideo.gub.uy/puesta-de-manifiesto-del-plan-parcial-pantanoso, y en versión impresa en los municipios A y G, y en la Unidad del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo (piso 24 de la Intendencia de Montevideo).
Asimismo, se informa que se reciben las opiniones y aportes sobre los documentos personalmente en los municipios A y G y en la Unidad del Plan de Ordenamiento Territorial, o por el correo electrónico:
pot@imm.gub.uy hasta el 14 de noviembre de 2018.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17481 Jul 11- Jul 13

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Fabiana Valdez (CI 4107331), Raúl Rodriguez (C.I 3532234), Carlos Juarez (CI 5006895), Alan Juarez (CI 5492538) y Mia Rodríguez (CI 5764461), por irse de la vivienda y del barrio;
II) Dar de alta como beneficiarios del Programa en el barrio "Cerro Norte" a Estefani Luana Bica González y su hija, Priscila Belén Martinez Bica;
III) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17430 Jul 10- Jul 12

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Héctor Perdomo CI 2.505.902 - 4, Felicia Brum CI 4.087.062 - 3, Karen Andrea Sanchez CI 4.560.334-6, Carlos Benitez CI 2.026.460-6, Cristian Sanchez CI 5.196.595-0, Iliana Vanina Sanchez CI 5.892.429-6, Jhonatan Facundo Sanchez CI 5.735.168-2 y Flabio Ronney O' Neill Heredia CI 3. 453. 817- 8, por irse de la vivienda y del barrio;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17429 Jul 10- Jul 12

VARIOS

VITOLEN SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 53 Ley 16.871

Se comunica la pérdida del libro: Registro de Títulos Nominativos de VITOLEN SOCIEDAD ANONIMA.
Única Publicación
27) $ 332 1/p 17512 Jul 11- Jul 11

GRINTUK S.A.

ITUZAINGÓ AL SUR, PREDIOS T1 Y T2, MANZANA 5, ZONA FRANCA DE FLORIDA FLORIDA
INTIMO RETIRO CONTENEDOR GVCU4058327, B/L GES150134, ARRIBADO PUERTO MONTEVIDEO 15/02/2015, BAJO APERCIBIMIENTO ACCIONES LEGALES.
CRAFT MULTIMODAL URUGUAY.
Primera Publicación
27) $ 996 3/p 17476 Jul 11- Jul 13



MODIFICACIÓN ARANCEL DE ESCRIBANOS

La Caja Notarial de Seguridad Social, en cumplimiento de la resolución de su Directorio Honorario recaída en el asunto Nº 471 del acta Nº 2116, del 3 de julio de 1995, pone en conocimiento de los escribanos afiliados la siguiente modificación dispuesta por la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, al arancel Nº 23, sancionado por el VII Congreso Nacional de Escribanos y la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay con vigencia 22 de mayo de 2018
Se agrega al literal J del artículo 20mo.:
"J - De igual forma se procederá respecto a los Escribanos designados por el Ministerio del Interior para el contralor de las operaciones realizadas al amparo del Fondo de Vivienda reguladas por el Decreto Nº 455/017 reglamentario del Artículo 161 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.".
Única Publicación
27) $ 2158 1/p 17417 Jul 11- Jul 11

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

FELBAN S.A
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 19/12/2017
Reforma Art. 3, aumento de capital social a $ 50.000.000
Registro: 04/06/2018, 6978.
Única Publicación
28) $ 1011 1/p 17499 Jul 11- Jul 11

"MONTE CABLEVIDEO S.A."
(Artículo 294 Ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2018 se resolvió reducir el capital integrado a $ 75.000.000. La documentación pertinente estará a disposición de los acreedores sociales en la sede social de 18 de Julio 1216.
Se convoca para que en el plazo de 30 días deduzcan sus oposiciones.
28) $ 30330 10/p 17353 Jul 09- Jul 23

TONIGRES S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/5/2018
Reducción Capital Integrado a $ 133.824.418.60 y reforma estatuto (Art. 3º) reducción capital contractual a $ 134.000.000.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días en Enrique Tarigo 1335/801.
28) $ 20220 10/p 16702 Jun 29- Jul 12

GENÉTICA D'ARENBERG S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/05/2018
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 10110 10/p 16675 Jun 29- Jul 12

Cantidad de avisos de fecha 11/07/2018 publicados en esta edición: 60.

BALANCES

INSTITUCION COMERI
DEPARTAMENTO Rivera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-17**	**30-09-16**
Disponibilidades	23.657.234	46.474.458
Inversiones Temporarias	4.000.000	5.474.323
Créditos por Ventas	18.398.949	13.098.617
Otros Créditos	11.441.658	9.672.385
Bienes de Consumo	11.116.246	13.705.404
Total Activo Corriente	**68.614.086**	**88.425.187**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	52.122.885	1.493.474
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	107.859.462	102.974.043
Intangibles	3.492.965	3.232.084
Total Activo No Corriente	**163.475.312**	**107.699.601**
Total del Activo	**232.089.398**	**196.124.788**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-17**	**30-09-16**
Deudas Comerciales	56.675.592	34.985.539
Deudas Financieras	810.954	4.737.572
Deudas Diversas	81.524.456	83.956.942
Previsiones Corrientes	6.531.811	11.646.895
Total Pasivo Corriente	**145.542.813**	**135.326.948**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	672.714	1.532.928
Deudas Diversas	56.997.310	50.077.458
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**57.670.024**	**51.610.386**
Total del Pasivo	**203.212.837**	**186.937.334**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	71.268.294	15.625.370
Ajustes al Patrimonio	-21.226.576	-21.184.973
Ganancias Retenidas	13.822.683	13.822.683
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	924.375	22.449.505
Resultados del Ejercicio	-35.912.214	-21.525.130
Total Patrimonio	**28.876.562**	**9.187.455**
Total Pasivo y Patrimonio	**232.089.398**	**196.124.789**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-17	30-09-16
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	607.756.985	599.947.733
Ordenes y Tiques	38.134.624	36.967.746
Venta de Servicios	35.595.958	30.777.824
Otros Ingresos Operativos	48.934	172.349
Total Ingresos Operativos	**681.536.502**	**667.865.652**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**681.536.502**	**667.865.652**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	66.932.334	66.482.789
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	7.433.571	10.988.466
Gastos de Mantenimiento	203.992	205.183
Amortizaciones	391.892	343.940
Impuestos, Tasas y Contribuciones	9.433	298.909
Otros Gastos Administración y Ventas	237.970	152.756
Total Gastos de Administración y Ventas	**75.209.192**	**78.472.043**

RESULTADO OPERATIVO	**-54.406.716**	-28.683.708

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-17	30-09-16
Retribuciones al Personal	252.781.180	229.406.424
Cargas Sociales	9.495.522	9.359.044
Honorarios Profesionales	90.018.581	87.816.510
Consumos de Medicamentos	43.142.927	46.618.570
Consumo de Materiales y Suministros	18.495.186	16.189.779
Servicios de Salud Contratados	191.342.530	175.507.646
Gastos de Funcionamiento	41.757.880	37.595.388
Gastos de Mantenimiento	6.108.350	5.983.321
Amortizaciones	7.591.870	9.600.635
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**660.734.026**	**618.077.317**

RESULTADO BRUTO	**20.802.476**	49.788.335

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	5.266.328	24.174
Egresos Diversos	1.579.455	3.831.222
Total de Resultados Diversos	**3.686.873**	**-3.807.048**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	15.721.474	19.783.750
Egresos Financieros	913.845	8.818.124
Total Resultados Financieros	**14.807.629**	**10.965.626**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-35.912.214**	**-21.525.130**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	-26.059.014	-21.525.130

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 05/04/2018 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29/12/2017 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

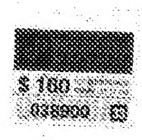
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	CARLE & ANDRIOLI CONTADORES PUBLICOS

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los Estados Financieros conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de setiembre de 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.
Párrafo de énfasis contenido en Dictamen de los auditores:
Como se indica en Notas 1 y 13, los socios de COMERI IAMPP han suscrito un compromiso de aporte de capital a efectos de recomponer el patrimonio de la Institución.









Única Publicación

28) $ 18074 1/p 17377 Jul 11- Jul 11

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso(¹)**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.413.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.214.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.302.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.202.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 165.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 496.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm(²)**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 147.00 (*)**
Prescripciones	**$ 161.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.011.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 166.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página(³)**
Balances	**$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm(⁴)**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 197.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy